

## **ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 10.2.0**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2009 aportando las siguientes mejoras:

- Habilitar la ayuda a la calidad de trigo duro para la variedad 151 Don Ricardo y 147 Vitrosol.
- En el impreso DG no se visualizaban bien las marcas de la prima por sacrificio.
- En el impreso DOC no se visualizaba bien la marca de Documentación acreditativa de realizar trashumancia para la Submedida 4.
- Se ha corregido el importe unitario del algodón de 1039 a 1400.
- Se ha revisado la incidencia 112. Se va a poder imprimir una solicitud con incidencia 112.
- Con algunas adaptaciones de submedidas ecológicas no se podía rellenar el Organismo de control.
- El impreso COND-4 no salía.
- El impreso DOC no salía con algunas submedidas agroambientales ecológicas y de producción integrada.
- No importar las ayudas agroambientales que ya no se pueden pedir.
- Numeración de las parcelas en el Modo MS-DOS.
- Habilitación y deshabilitado de la densidad para la medida SM9 en el Modo MS-DOS.
- Habilitación y deshabilitado de la anchura para la medida SM7 en el Modo MS-DOS.
- Se ha revisado el año de inicio de las medidas agroambientales en el Modo MS-DOS.
- Se ha revisado el formato de la casilla de anchura para la SM7.
- Revisión de la documentación a aportar de las medidas agroambientales.
- Revisión del impreso OLI, no salía el tipo de derecho si era de retirada.
- Compatibilidad entre las líneas de ayuda UVW.
- Se ha corregido en la Declaración personal la orden y el real decreto al que se hace referencia. Hacía referencia a los de la campaña pasada.
- Se ha adaptado la tabla de cultivos y variedades al Anexo X del Manual de cumplimentación. Se deben revisar todas las solicitudes cuyos cultivos no estén en ese Anexo.
- Se ha quitado los errores 290, 291, 803, 806, 807 y 808.
- Se ha quitado la obligatoriedad del certificado de retenciones en las solicitudes de agroambientales.
- Revisión de las incidencias: 8112, 8302, 8303, 8307, 8310, 8300
- Revisión impreso FOR.
- Una opción nueva en Utilidades → Otras utilidades para actualizar los cif de la base de datos DatosAnteriores.mdb.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

### **PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.**

**Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:**

**Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad**

**Esta actualización se compone de 3 archivos.**

**Pac2009.exe**

**Pac2009v1020.mdb**

**comprimidos en el archivo “pac2009v1020.exe”**

1. Ejecutar el archivo **pac2009v1020.exe**
2. Seleccionar ubicación y Pulsar el botón “Unzip”.
3. El proceso finaliza con el mensaje “2 file(s) unzipped successfully”. Pulsar Aceptar.
4. Pulsar el botón “Close”.
5. Destino de los archivos  
Pac2009.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2009)  
Pac2009v1020.mdb -> Carpeta donde esté el archivo pac2009.mdb.

**Cuando se ejecute el programa PAC2009 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 10.2.0”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.**

**Importante:**

**Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.**

**Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.**